



A.L.G.
59

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1492/02.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/BAJAS DE LAS FILAS POLICIALES DEL AGENTE CUSTODIO ANDRES FUENTES.-

TERCEROS INICIADORES: JEFATURA DE POLICIA.-

DICTAMEN N° **0348/02** -

Señor Ministro de Gobierno y Justicia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 56/57.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar el sexto considerando por lo siguiente, "Que Asesoría Letrada Delegada del Ministerio de Gobierno y Justicia y Asesoría Letrada de Gobierno han tomado la intervención pertinente"

Por lo expuesto el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 25 MAR 2002
l.jv.-



[Firma manuscrita]
Asesoría Letrada de Gobierno
de la Provincia de La Pampa